



UNAP

CARBO

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°128 -2020-FADCIP-UNAP

Iquitos, 25 de setiembre del 2020

VISTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La solicitud, presentado por los Bachilleres en Derecho : XIOMAR ALEXANDRA RENGIFO AREVALO y KHYRA DEL CHAYO TORRES SOTO , mediante la cual solicitan la aprobación de plan de tesis, para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 004-2020-CGyT-FADCIP, El Directorio de grados y títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas representado por el Abg° Edwin Bellido Salazar como Presidente informan a este Decanato el acuerdo tomado el 14 de setiembre del 2020 en la aprobación del plan de tesis denominado " REGULACION LEGAL DE LA GESTACION SUBROGADA Y SU INCIDENCIA EN LA PROTECCION JURIDICA-CONSTITUCIONAL DE LA FAMILIA EN EL PERU"; correspondientes a los bachilleres en Derecho: XIOMAR ALEXANDRA RENGIFO AREVALO y KHYRA DEL CHAYO TORRES SOTO , cuyo asesor designado de la Tesis es el Dr NORBERTO ALONSO FLORES ROJAS.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP, de fecha 16/10/2018, se aprueba Reglamento de Grados y Titulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan de tesis denominado "REGULACION LEGAL DE LA GESTACION SUBROGADA Y SU INCIDENCIA EN LA PROTECCION JURIDICA-CONSTITUCIONAL DE LA FAMILIA EN EL PERU,2019" , correspondiente a los bachilleres: XIOMAR ALEXANDRA RENGIFO AREVALO y KHYRA DEL CHAYO TORRES SOTO , para optar el título profesional de Abogados, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución:

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, al asesor Dr NORBERTO ALONSO FLORES ROJAS .

Regístrate, comuníquese y archívese.


Abg° Alberto Naval Torres Mgr
Decano

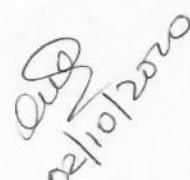




02/10/2020

X3

Dist: Miembro de Jurado (03), Interesados: (01), Direcc.de Investigación (01), Archivo.
ANT/ganr


02/10/2020